

[Multan por primera vez a un periodista por la Ley Mordaza](#)

Enviado por cuneo el Mié, 04/06/2016 - 16:11

Foto portada:



Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

Un periodista de *Argia* ha sido multado con 601 euros por realizar su trabajo de periodista. La denuncia ha sido cursada por la Subdelegación del Gobierno de España en Gipuzkoa y menciona que **el periodista Axier Lopez puso en su cuenta Twitter la foto de una operación policial “sin autorización”**. Es la primera vez que un periodista es sancionado en aplicación de la Ley Mordaza.

La foto que ha provocado la sanción fue sacada en el operativo policial que detuvo en Eibar a Naroa Ariznabarreta. Ariznabarreta se negó a presentarse a la vista oral en la que se le juzgaba por un corte en la Autopista A8 en protesta por la ilegalización de la organización juvenil Segi en 2007. **Axier Lopez subió las fotos de su detención a las redes sociales el 3 de marzo**, en el mismo momento en el que se produjo la detención. *Argia* siguió de cerca la acción desobediente de estos jóvenes y, junto a otros periodistas, López hizo seguimiento directo de lo que acontecía.

La Delegación del Gobierno ha sustentado la sanción en la infracción de La Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana 4/2015, conocida también como Ley Mordaza y rechazada ampliamente por los movimientos sociales y todo el arco político, a excepción del PP.

La denuncia dice así: “El 03/03/2016 el denunciado publicó sin autorización en su cuenta de Twitter @axierL imágenes de una actuación policial llevada a cabo en Eibar la mañana de ese mismo día. A través de dichas imágenes **es posible la identificación de los agentes actuantes**, con el riesgo que para los funcionarios puede derivar de su identificación pública”.

Por informar de la detención de la manera que se refleja en el siguiente tuit, **el periodista ha sido castigado con una multa de 601 euros:**

Naroa Azirnabarreta Eibarren atxilotu duten unea <https://t.co/CqNrfjO2NW>
pic.twitter.com/Ex4Rejjkj8

— Axier Lopez (@axierL) [3 de marzo de 2016](#)

Amenazas anteriores al derecho a informar

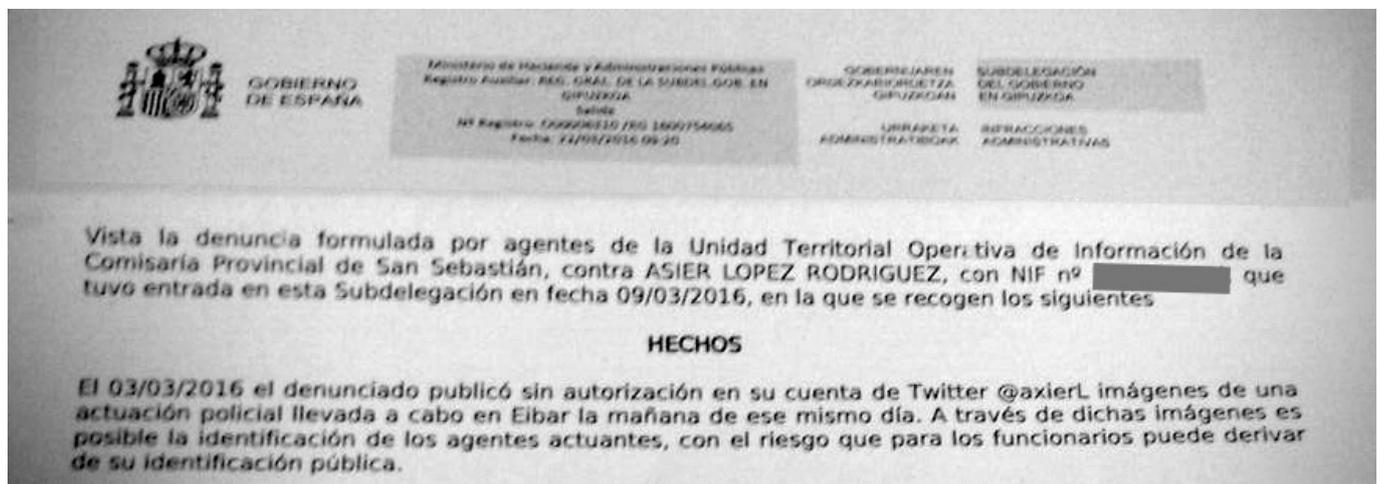
El noviembre, el gobierno español ya amenazó al medio navarro *Ahotsa.info* por infringir la Ley Mordaza. En un escrito dirigido a dicho medio, la Policía Nacional subrayaba que en una noticia publicada en las fiestas de San Fermín aparecían imágenes de varios de sus agentes. La delegada del gobierno en Navarra, Carmen Alba, advirtió al medio de la infracción que acarrea publicar datos o fotografías de policías sin la autorización pertinente.

En marzo de 2015, y encuadrada en la iniciativa [“El periodismo no es delito”](#), 400 periodistas del País Vasco hicieron público su rechazo a la Ley Mordaza. Precisamente el periodista Axier Lopez junto con Iraitz Salegi fueron los impulsores de aquella iniciativa.

La Ley Mordaza, más cuestionada que nunca

Esta semana la oposición al completo se ha unido en el Congreso de los Diputados para rechazar tres leyes: la LOMCE en el ámbito educativo, el nuevo Código Penal y la Ley Mordaza.

En febrero de 2014, el Parlamento Vasco aprobó una moción en la que se pedía la derogación de la Ley Mordaza. PNV, EH Bildu, PSE-EE y UPyD apoyaron la moción y solamente el PP votó en contra, con su 12% de representación.



Pie de foto:

Denuncia a Axier López por publicar una foto en twitter.

Temáticos:

[Ley Mordaza](#)

[Medios de comunicación](#)

Geográficos:

[Euskal Herria](#)

[País Vasco](#)

Nombres propios:

[Argia](#)

Edición impresa:

Multan por primera vez a un periodista por la Ley Mordaza

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Argia](#)

Autoría:

[ARGIA](#)

Formato imagen portada:

grande

Origen noticia:

[Argia](#)

Tipo de artículo:

[Normal](#)